e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y
Mcal. Francisco S. López

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Telefax : (0522) 42009
Teléfono: (0522) 42209
Teléfono: (0522) 42393

RESOLUCION N° 1796/2021.-

Caaguazú, 02 de febrero de 2021.-

VISTO: El expediente caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL S/ SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "COMPRA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES IDN° 388.970" Y APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y,

CONSIDERANDO: Que, la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para el Llamado Licitación Pública Nacional N° 01/2021 "COMPRA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES-IDN° 388.970"; se ajusta a los procedimientos establecidos en la ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", Art. 36°, inc. b) que textualmente reza: "*Autorizar por resolución los llamados por licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones*" y la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo a los créditos presupuestarios. - - - - -

El dictamen de la Comisión Asesora de Legislación.- - - - - - - - - - - - -

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAGUAZU REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado Licitación Pública Nacional N° 01/2021 "COMPRA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" ID N° 388.970.------

Art. 2°) AUTORIZAR para el Llamado Licitación Pública Nacional N° 01/2021 "COMPRA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES", ID N° 388.970.--

Art. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.- -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- -

ACTA N° 249.-

NIDIA BEATRIZ VELAZQUEZ MARECO
Secretaria Junta Municipal

GILBERTO ALMADA ESTIGARRIBIA
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVESE.- - - - - - - - - - -

RICHARD LAUREANO LOPEZ FERNANDEZ
Secretario Municipal

ING. SEVERO JOSE RIOS NUÑEZ
Intendente Municipal